

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900115

Infórmese al Auxiliar de la Justicia JAIRO PEDRAZA RODRÍGUEZ que no hay constancia en el expediente del proceso de SUCESIÓN de la causante LEONOR RAMÍREZ DE ALARCÓN de que se le haya relevado del cargo de SECUESTRE de los bienes cautelados, como él lo afirma y que debe asistir a la audiencia programada para el 12 de julio próximo en la que se resolverá el incidente que para relevarlo del cargo, ha sido promovido por una de las apoderadas que actúa en las diligencias, oportunidad en la cual podrá hacer uso de su derecho de defensa y contradicción.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA